



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N.º 2498-2002-AA/TC
PIURA
CARLOS HENRY VINCES RIVERA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 4 de junio de 2003

VISTO

El recurso extraordinario interpuesto por don Carlos Henry Vinces Rivera contra la resolución expedida por la Segunda Sala Especializada en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, de fojas 63, su fecha 11 de setiembre de 2002, que declaró improcedente la acción de amparo de autos; y,

ATENDIENDO A

1. Que el objeto de la presente acción es que se declare inaplicable la Resolución Directoral N.º 0161-2002/CETAR-PIURA-DRTCVC-DR, de fecha 22 de marzo de 2002, mediante la cual se sanciona al recurrente con suspensión de su licencia de conducir por un año.
2. Que de la Resolución Directoral mencionada, obrante corre a fojas 4, y del escrito de demanda del recurrente, se advierte que la sanción de suspensión comenzó a ejecutarse el 26 de febrero de 2002, por lo que desde entonces hasta la fecha de emisión de la presente resolución, ha transcurrido mas de un año.
3. Que, en consecuencia, al haberse convertido la agresión en irreparable, ha operado la sustracción de la materia justiciable, siendo aplicable al presente caso lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 6º de la Ley N.º 23506.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica,

RESUELVE

REVOCAR la recurrida, que, confirmado la apelada, declaró improcedente la demanda y, reformándola, declara que carece de objeto pronunciarse sobre el asunto controvertido, por

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

haberse producido la sustracción de la materia. Dispone la notificación a las partes y la devolución de los actuados.

SS.

**ALVA ORLANDINI
BARDELLI LARTIRIGOYEN
GONZALES OJEDA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alva Orlandini".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bardelli Lartirigoyen" and "Gonzales Ojeda".

Lo que certifico:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dr. Daniel Figallo Rivadeneysra".

**Dr. Daniel Figallo Rivadeneysra
SECRETARIO RELATOR (e)**